



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

Villavicencio, 08 de junio de 2021

Telegrama No. 084

Doctor
CARLOS ALBERTO HOYOS SALAZAR
hoyos.abogado@hotmail.com
Ciudad

Ref: Proceso: DISMINUCIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS
Radicado No: 500013110004-2020-00012-00
Demandante: ROBINSON ORTEGON GARCÍA
Demandado: ANDRÉS FELIPE ORTEGÓN SOLORZANO

Conforme lo establecido en auto de fecha veintiocho (28) de mayo del año 2021, proferido dentro del proceso de la referencia, me permito comunicarle que fue designado como **CURADOR AD-LITEM** de la demandada ALISDEY SOLORZANO LADINO. La aceptación del cargo deberá allegarse al correo electrónico del Juzgado en **FORMATO PDF**.

Se advierte, que conforme lo ordena el artículo 48 numeral 7º del Código General del Proceso, la aceptación del cargo es forzosa, so pena de las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.*

Firmado Por:

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c6be3d38c42e88dc6e5a3691a739a9487928122c0afead1464bdfdc2af18b25**

Documento generado en 08/06/2021 04:38:13 PM